

Promesa.—Naturaleza, especies y requisitos de la *Estipulacion* segun las leyes de Partida.—El *Pacto de constituto*.—De la estipulacion en nombre de otro.—La ley del Ordenamiento de Alcalá: hizo desaparecer la aceptacion para que la promesa valga?—Especies de promesas y sus efectos.—Promesas entre ausentes ó de hecho ajeno.—De la promesa jurada en Cataluña.—Si segun el citado Ordenamiento existen diferencias entre pactos y contratos.—De la *Policitacion* y sus efectos.

A. A. Caponi, Dufau, Girtanner, Liebe y tratadistas de nuestro Derecho.

LECCION 145.

L. C.—Tit. 2, lib. 5.^o F. J.—Tit. 12, lib. 3.^o F. R.—Tit. 7, Part. 3.^a; tit. 4, 11 y 14, Part. 5.^a; 9, Part. 7.^a—Tit. 1, 7, 16-20 N. R.—Concord. del 51 (art. 31).—D. 23 de Mayo del 45 y 27 Junio del 67.—L. hipot. (art. 38, 153-59).—Cód. penal (art. 43).—*Sentencias*: 21 Noviembre del 46 á la de 27 Abril del 78, y especialmente las de 23 Diciembre del 57, 28 Enero del 58, 21 Febrero del 63, 9 Diciembre del 64, 6 Noviembre del 66, 29 Noviembre del 67, 23 Setiembre del 68, 7 Febrero del 74, 1 Marzo y 30 Abril del 75 y 14 Diciembre del 77.

Leg. for. Cataluña: Dig. tit. 5 y 6, lib. 39, tit. 54 y 57, lib. 8; Inst. título 7, lib. 2.^o; Nov. 182 y 89, cap. 12, tit. 9, lib. 4.^o, v. 1. *Usaje* (autor et rogata), tit. 5.^o, lib. 6, v. 1.^o—Sent. 31 Enero del 61, 11 Junio del 62, 24 Febrero del 64, 7 Marzo, 19 Abril y 29 Setiembre del 65, 11 Julio y 29 Diciembre del 70.—Mallorca: Ord. 67.—Aragon: F. 1.^o y 3.^o de *donation*, y Obs. 1.^a, 3, 5, 8, 12-19 de idem; F. 3.^o de *fid. instr.* y Obs. 25 de idem; 10 y 17 de *pignor.* F. 2 de *Collus*; Obs. 25 de *jure dot.*—Navarra: Tit. 19, lib. 3.^o del F.; tit. 7, lib. 3.^o N. R. y Sent. 19 Junio del 65, 21 Noviembre del 67, 28 Setiembre del 68 y 9 Marzo del 71.—Vizcaya: Tit. 17, 20 y 34 del F. y Sent. 28 Junio del 62.

Donacion y cesion.—Definicion, precedentes legales, naturaleza y division de la donacion.—Personas que pueden y no pueden donar.—Donaciones prohibidas y solemnidades de las permitidas.—Efectos jurídicos segun sus formas é Inscripcion en el Registro.—Máximum de lo que puede do-